	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCION PARCIAL	CÓDIGO:	FG-GI-CA-53
		VERSIÓN:	3.0
		FECHA:	01/02/2023

Dependencia Solicitante	SECRETARÍA DE SALUD

Nro Contrato	SSD-PS-2025-0699	**Fecha Contrato**	abril 22 de 2025
Valor Actual Contrato	37.080.000,00 – TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA MIL PESOS		
Nro RP	2025.FLS.01.000072	**Fecha RP**	2025-04-23
Beneficiario	DIDIER DAVID VIVEROS URBANO		
Identificación	C.C.1.111.746.288		
Rep Legal	DIDIER DAVID VIVEROS URBANO		
Forma de pago	El valor del contrato se pagará en 09 cuotas cada una por valor de $4.120.000, a partir de la suscripción del acta de inicio. Cada pago se realizará previa aprobación del informe de supervisión diligenciado por el contratista en la plataforma SISNET acompañado de los respectivos soportes cuando se requieran, certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y constancia del pago de seguridad social realizado por el contratista.		

SECRETARÍA DE SALUD

CERTIFICA

Que **DIDIER DAVID VIVEROS URBANO** con C.C. **1.111.746.288** expedida en **Buenaventura** cumplió con lo establecido en el contrato No. **SSD-PS-2025-0699** del **22 de abril de 2025** con el Municipio de BUENAVENTURA, cuyo objeto fue **PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO LIDER EN EL PROGRAMA DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL BPIN 2024761090053.**

Que a la fecha el supervisor del contrato certifica el cumplimiento parcial nro **7** por valor de $4.120.000,00 por concepto de **PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO LIDER EN EL PROGRAMA DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL BPIN 2024761090053.**

Que en virtud de lo anterior se debe adelantar el pago PARCIAL nro 7 por valor de **CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($4.120.000,00) M/CTE**, y además se deja constancia que se encuentra al día con los pagos de EPS, ARP y pensión. Se expide la presente certificación a los 20 días del mes de octubre de 2025.

AIDALY RIVERA RIVERA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUPERVISOR

GINA PAOLA DELGADO QUIÑONEZ
APOYO SUPERVISIÓN

Digitó: Arnold Eduardo Mina Martinez

DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI** **INFORME DE SUPERVISIÓN** **Fecha: 20 de octubre de 2025**	CÓDIGO: FG-GI-CA-88 VERSION: 3.0 FECHA: 01/02/2023

INFORME GENERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Contrato Nro:	SSD-PS-2025-0699
Contratista:	DIDIER DAVID VIVEROS URBANO C.C. 1.111.746.288
Clase de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO LIDER EN EL PROGRAMA DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL BPIN 2024761090053
Valor Actual Contrato:	37.080.000,00
Plazo:	9 MESES Los servicios contratados se prestarán hasta el 31 de diciembre de 2025. Se podrá dar por terminado anticipadamente en caso de que los servicios contratados no sean requeridos por el Distrito.
Fecha Iniciación:	2025-04-26
Periodo de Cobro	7
Informe Nro:	7

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP Nro	Rubro	Denominación
2025.FIS.01.000009	2.3.2.02.02.009 - 513	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA

Obligación Pactada	Obligación Cumplida	Observ Supervisor	Incumplimiento
Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.	cumplí con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.	
Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.	Ejecuté el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.	
Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.	Respondí por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.	
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.	Rendí oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.	
Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.	Acaté diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.	
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.	Informé oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.	
Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.	Acredité mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.	

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA

Obligación Pactada	Obligación Cumplida	Observ Supervisor	Incumplimiento
Liderar la planificación estratégica, seguimiento y evaluación del programa de salud pública asignado.	En el marco de la ejecución de la presente obligación contractual, se llevó a cabo una detallada planeación y se elaboró un cronograma de actividades con el fin de desarrollar la semana de la Salud Mental en el mes de octubre. Este proceso de estructuración no solo definió las acciones a realizar, sino que también incluyó la proyección de las acciones a desarrollar durante todo el mes. Dicha programación, tuvo como objetivo convocar a las diversas instituciones intersectoriales y a las instituciones educativas del distrito de Buenaventura. La intención fue generar una participación amplia y coordinada para maximizar el impacto de las actividades programadas, fortaleciendo así la red de apoyo y sensibilización en torno a la salud mental a nivel distrital. El documento que evidencia el desarrollo de estas acciones se encuentra disponible para su consulta en el siguiente enlace: https://docs.google.com/spreadsheets/d/15qvmAXLaR2bX0lhzTxXNd7m7VLhZswe/edit?usp=sharing&ouid=113015106930373547638&rtpof=true&sd=true	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.	
Realizar inspección, vigilancia y control a las EAPB e IPS del distrito para verificar la ejecución de las rutas de atención en salud, en cumplimiento de lineamientos nacionales y sus respectivas actualizaciones, así como la construcción, seguimiento y cumplimiento de los planes de mejora.	En el marco del cumplimiento de la obligación contractual número dos, se llevó a cabo una jornada de Inspección y vigilancia a la ESE San Agustín en Puerto Merizalde. El objetivo principal de este encuentro fue revisar la gestión de la atención a las víctimas sobrevivientes de Violencias Basadas en Género (VBG) y la ruta de salud mental. Durante esta sesión, se profundizó en cada una de las etapas de la ruta de atención, con el fin de obtener una comprensión del proceso actual. La revisión del proceso no solo buscó entender el flujo de atención, sino también identificar de manera proactiva las posibles barreras que pudieran estar afectando la calidad y eficacia del servicio. Al identificar estos puntos críticos, se busca fortalecer la respuesta institucional y garantizar que las víctimas de VBG reciban una atención oportuna, integral y con la sensibilidad requerida, reafirmando el compromiso con la protección de sus derechos y su bienestar. Como soporte del proceso, se adjunta el acta de la reunión en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/17fODenCLOnA4P99TVANHHTlYeIAjCTNU/view?usp=sharing	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI INFORME DE SUPERVISIÓN Fecha: 20 de octubre de 2025	CÓDIGO:	FG-GI-CA-88
DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA		VERSION:	3.0
		FECHA:	01/02/2023

Elaborar reportes, informes, seguimientos y bases de datos (cuenta de alto costo, SISPRO, PISIS, INS, GAUDI, etc.) solicitados por el nivel nacional, local y garantizando calidad y oportunidad.	En cumplimiento de la obligación contractuales, se ha elaborado un informe detallado sobre el comportamiento del evento 875 Violencia de genero e intrafamiliar, vigilado por el programa de Convivencia Social y Salud Mental. La presentación se basa en datos actualizados hasta la semana epidemiológica 40, comparando las cifras de 2024. Este análisis proporciona una visión clara y pormenorizada de la situación actual, permitiendo identificar tendencias y cambios significativos en la salud pública local, con relación a este evento. La fiabilidad de este informe se sustenta en una metodología cuantitativa y cualitativa, los datos se extrajeron directamente del Sistema de Vigilancia Epidemiológica, asegurando que cada reporte de notificación sea preciso y esté correctamente analizado. Este enfoque garantiza la calidad de la información presentada, lo que es fundamental para la toma de decisiones estratégicas y la implementación de acciones oportunas y efectivas en el ámbito de la salud pública. La presentación en mención, se encuentra disponible para su consulta en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1GKPnEm4XuOm-nhEiKd7x6bqQkdF5u6/view?usp=sharing	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.	
Implementar acciones de coordinación y gestión sectorial e intersectorial conforme a los lineamientos del PDSP vigente para lograr los resultados del programa a niveles distrital, regional y nacional.	En el marco de nuestras obligaciones contractuales, se llevó a cabo una jornada de articulación y planeación con el equipo psicosocial del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) de la ESE Distrital Luis Ablanque de la Plata. Este encuentro fue fundamental para coordinar esfuerzos, asegurar la alineación de objetivos y optimizar los recursos disponibles, con el fin de cumplir las metas institucionales de manera más eficiente y efectiva. La sesión de trabajo permitió ajustar la planeación inicial, definir los microterritorios de intervención, especificar las actividades a ejecutar y determinar la población objetivo. La articulación de estas acciones no solo optimiza la cobertura y el impacto de los programas, sino que también fortalece la sinergia interinstitucional, asegurando que las intervenciones de salud pública lleguen de manera oportuna a las comunidades más vulnerables del distrito. El acta que soporta el desarrollo de este comité se encuentra adjunta en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1qpJvTGkKLJnQsz0InSxDS-WbCzHuxiOp/view?usp=sharing	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.	
Formular y coordinar el plan de asistencia técnica, IVC y auditorías a las EAPB e IPS del distrito de Buenaventura, asociado al programa de salud pública asignado por la supervisión.	En el marco del cumplimiento de la obligación contractual número 5, se llevó a cabo una asistencia técnica en la ESE San Agustín. El objetivo de esta jornada fue analizar y optimizar la atención que se brinda a las víctimas sobrevivientes de Violencias Basadas en Género (VBG). Durante la sesión, se realizó un análisis exhaustivo que incluyó la revisión de los procedimientos y la verificación del cumplimiento de los protocolos de atención, lo cual permitió detectar diversas inconsistencias y oportunidades de mejora significativas. Para abordar estos hallazgos, la entidad se comprometió a elaborar un plan de mejora detallado. Este plan no solo definirá acciones específicas para fortalecer la atención, sino que también establecerá responsables claros y plazos definidos para su implementación. La meta es asegurar que la atención a las víctimas de VBG no solo cumpla con los estándares de cuidado y protección, sino que se preste con la sensibilidad y la eficacia que una situación tan sensible demanda. El acta que soporta este ejercicio se adjunta en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1kO5CAXuBGJYKlq-EDGCDUGQQZjDq5qR/view?usp=sharing	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.	
Apoyar la supervisión de profesionales y contratistas asignados.	En el marco de la supervisión de actividades, se realizó una revisión del desempeño del equipo interdisciplinario del programa de Convivencia Social y Salud Mental. La evaluación demostró que el desempeño del equipo se encuentra debidamente respaldado por la documentación que certifica la correcta ejecución de sus responsabilidades contractuales. Como parte de la supervisión, se les solicitó subir los soportes correspondientes a la plataforma SECOP II, siguiendo las indicaciones del área de recursos humanos. El acta que soporta el proceso de supervisión se encuentra adjunta en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1JVdvk_n1u1EoKTHKqIZCVQEIRaBcZMit/view?usp=sharing	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.	
Realizar el cargue de los informes de ejecución a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmado	Se realizó el cargue de los informes de ejecución correspondientes en la plataforma SECOP II en los cuales se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes. La evidencia fotográfica que da cuenta del cargue de los informes correspondientes en la plataforma SECP II se encuentra adjunta en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1_9cBw4UKKyQGD4tfKK9xUBgIHWqU?usp=sharing	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.	
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	Se participó en la asistencia técnica con el objetivo de brindar a los equipos básicos de Atención Primaria en Salud (APS) de la ESE Hospital San Agustín herramientas prácticas y conceptuales sobre los Primeros Auxilios Psicológicos (PAP), a través de una metodología de simulación, con el fin de fortalecer sus capacidades de respuesta temprana en la gestión de crisis y situaciones psicosociales agudas dentro de la comunidad. La jornada se desarrolló bajo una modalidad práctica y participativa que buscó la inmersión activa de los participantes en cada uno de los 6 pasos de los PAP. El Informe técnico de la asistencia se encuentra adjunto en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1S1HuH1f6hyD1TZIwPEXrEdNnqRRO9E/view?usp=sharing	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.	

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Velar por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, así como también el cumplimiento a cabalidad de la prestación del servicio. Se atendió y resolvió las consultas hechas por el contratista para la correcta ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, se verificó el cumplimiento de los aportes a seguridad social del mes correspondiente y en las proporciones señaladas en la Ley.

DIDIER DAVID VIVEROS URBANO

Vº.Bº. AIDALY RIVERA RIVERA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUPERVISOR

GINA PAOLA DELGADO QUIÑONEZ
APOYO SUPERVISIÓN

CUENTA DE COBRO No. 7

ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT:890.399.045-3

DEBE A:

DIDIER DAVID VIVEROS URBANO
CC. 1111746288

La suma de: CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE. ***($4.120.000. 00)***

Por concepto de: *CUOTA No. 7 SEGÚN CONTRATO No. SSD-PS-2025-0699 POR PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO LIDER EN EL PROGRAMA DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL BPIN 2024761090053*

Cordialmente,

DIDIER DAVID VIVEROS URBANO
CC. N° 1111746288
Cel.3052450048
Entidad Bancaria. BANCO DAVIVIENDA
N° de cuenta. 0550488437390419

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1111746288
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DIDIER DAVID VIVEROS URBANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CRA 118 # 18 - 20	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	79870932 47	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1857212834

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 263.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 263.700	$ 0	$ 263.700
SUBTOTALES:										$ 263.700	$ 0	$ 263.700

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 206.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 206.000	$ 0	$ 0	$ 206.000
SUBTOTALES:													$ 206.000	$ 0	$ 0	$ 206.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.700		$ 6.700	$ 0	$ 0	$ 6.700
SUBTOTALES:										$ 6.700	$ 0	$ 0	$ 6.700

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF57	CCF57-COMFANDI	1	$ 9.900	$ 0	$ 9.900
SUBTOTALES:			$ 9.900	$ 0	$ 9.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD								ARP																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDP	TAE	TDP	COR	VSP	VST	SLN	CON	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1111746288	VIVEROS URBANO DIDIER DAVID	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.648.000				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.648.000	$ 263.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 263.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.648.000	$ 206.000	$ 0	$ 206.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.648.000	1111	$ 6.700	30	$ 1.648.000	CCF57-COMFANDI	$ 9.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 488.300

Planilla Pagada
Planilla Pagada

Alcaldía Distrital de Buenaventura

ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT:8900399.045-3

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

N° contrato	SSD-PS-2025-0699	Fecha inicio	26 DE ABRIL DE 2025	Fecha terminación	31 DE DICIEMBRE DE 2025

1. TIPO DE INFORME

Informe parcial	X	Cuota número	7	Informe final	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO

Nombre completo del contratista:	**DIDIER DAVID VIVEROS URBANO**
Documento de identificación	**1111746288**
Nombre del supervisor	**AIDALY RIVERA RIVERA**
Organismo	**Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura**

Objeto del contrato
PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO LIDER EN EL PROGRAMA DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL BPIN 2024761090053

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS		
Obligación 1. Liderar la planificación estratégica, seguimiento y evaluación del programa de salud pública asignado.	Evidencias obligación 1. Drive Cuentas OPS-SSD Link https://docs.google.com/spreadsheets/d/15qvmAX1aRZtlXiUzTxKtNd7m7VLhZswe/edit?usp=sharing&ouid=113015106930373574763&rtpof=true&sd=true	EN DRIVE	VERIFICADO
	Informe técnico		
	Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc.]	X	
	Registro fotográfico		
	Otros:		

Actividades realizadas 1.

En el marco de la ejecución de la presente obligación contractual, se llevó a cabo una detallada planeación y se elaboró un cronograma de actividades con el fin de desarrollar la semana de la Salud Mental en el mes de octubre. Este proceso de estructuración no solo definió las acciones a realizar, sino que también incluyó la proyección de las acciones a desarrollar durante todo el mes.

Dicha programación, tuvo como objetivo convocar a las diversas instituciones intersectoriales y a las instituciones educativas del distrito de Buenaventura. La intención fue generar una participación amplia y coordinada para maximizar el impacto de las actividades programadas, fortaleciendo así la red de apoyo y sensibilización en torno a la salud mental a nivel distrital.

El documento que evidencia el desarrollo de estas acciones se encuentra disponible para su consulta en el siguiente enlace https://docs.google.com/spreadsheets/d/15qvmAX1aRZtlXiUzTxKtNd7m7VLhZswe/edit?usp=sharing&ouid=113015106930373574763&rtpof=true&sd=true

Obligación 2. Realizar inspección, vigilancia y control a las EAPB e IPS del distrito para verificar la ejecución de las rutas de atención en salud, en cumplimiento de lineamientos nacionales y sus respectivas actualizaciones, así como la construcción, seguimiento y cumplimiento de los planes de mejora.	Evidencias obligación 2. Drive Cuentas OPS-SSD Link https://drive.google.com/file/d/17fC0enCLOnA4F99TVIN0HTIYeiAjCTNU/view?usp=sharing	EN DRIVE	VERIFICADO
	Informe técnico		
	Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]	X	
	Registro fotográfico		
	Otros:		

Actividades realizadas2.

En el marco del cumplimiento de la obligación contractual número dos, se llevó a cabo una jornada de Inspección y vigilancia a la ESE San Agustín en Puerto Merizalde. El objetivo principal de este encuentro fue revisar la gestión de la atención a las víctimas sobrevivientes de Violencias Basadas en Género (VBG) y la ruta de salud mental. Durante esta sesión, se profundizó en cada una de las etapas de la ruta de atención, con el fin de obtener una comprensión del proceso actual.

La revisión del proceso no solo buscó entender el flujo de atención, sino también identificar de manera proactiva las posibles barreras que pudieran estar afectando la calidad y eficacia del servicio. Al identificar estos puntos críticos, se busca fortalecer la respuesta institucional y garantizar que las víctimas de VBG reciban una atención oportuna, integral y con la sensibilidad requerida, reafirmando el compromiso con la protección de sus derechos y su bienestar.

Como soporte del proceso, se adjunta el acta de la reunión en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/file/d/17fC0enCLOnA4F99TVIN0HTIYeiAjCTNU/view?usp=sharing

Obligación 3.
Elaborar reportes, informes, seguimientos y bases de datos (cuanta de alto costo, SISPRO, PISIS, INS, GAUDI, etc.) solicitados por el nivel nacional, local y garantizando calidad y oportunidad.

Evidencias obligación 3. Drive Cuentas OPS-SSD Link
https://drive.google.com/file/d/16KPxiEn4JXuCm-nbEiKd7x6bqQkdFSu6/view?usp=sharing

	EN DRIVE	VERIFICADO
Informe técnico	X	
Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]		
Registro fotográfico		
Otros:		

Actividades realizadas 3.
En cumplimiento de la obligación contractuales, se ha elaborado un informe detallado sobre el comportamiento del evento 875 Violencia de genero e intrafamiliar, vigilado por el programa de Convivencia Social y Salud Mental. La presentación se basa en datos actualizados hasta la semana epidemiológica 40, comparando las cifras de 2024. Este análisis proporciona una visión clara y pormenorizada de la situación actual, permitiendo identificar tendencias y cambios significativos en la salud pública local, con relación a este evento.

La fiabilidad de este informe se sustenta en una metodología cuantitativa y cualitativa, los datos se extrajeron directamente del Sistema de Vigilancia Epidemiológica, asegurando que cada reporte de notificación sea preciso y esté correctamente analizado. Este enfoque garantiza la calidad de la información presentada, lo que es fundamental para la toma de decisiones estratégicas y la implementación de acciones oportunas y efectivas en el ámbito de la salud pública.

La presentación en mención, se encuentra disponible para su consulta en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/file/d/16KPxiEn4JXuCm-nbEiKd7x6bqQkdFSu6/view?usp=sharing

Obligación 4.
Implementar acciones de coordinación y gestión sectorial e intersectorial conforme a los lineamientos del PDSP vigente para lograr los resultados del programa a niveles distrital, regional y nacional.

Evidencias obligación 1. Drive Cuentas OPS-SSD Link
https://drive.google.com/file/d/1gpjvTbK8L1nQsz0In5xOS-WiX2IMuuKp/view?usp=sharing

	EN DRIVE	VERIFICADO
Informe técnico		
Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]	X	
Registro fotográfico		
Otros:		

Actividades realizadas 4.

En el marco de nuestras obligaciones contractuales, se llevó a cabo una jornada de articulación y planeación con el equipo psicosocial del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) de la ESE Distrital Luis Ablanque de la Plata. Este encuentro fue fundamental para coordinar esfuerzos, asegurar la alineación de objetivos y optimizar los recursos disponibles, con el fin de cumplir las metas institucionales de manera más eficiente y efectiva.

La sesión de trabajo permitió ajustar la planeación inicial, definir los microterritorios de intervención, especificar las actividades a ejecutar y determinar la población objetivo. La articulación de estas acciones no solo optimiza la cobertura y el impacto de los programas, sino que también fortalece la sinergia interinstitucional, asegurando que las intervenciones de salud pública lleguen de manera oportuna a las comunidades más vulnerables del distrito.

El acta que soporta el desarrollo de este comité se encuentra adjunta en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/file/d/1gpjvTbK8L1nQsz0In5xOS-WiX2IMuuKp/view?usp=sharing

Obligación 5. Formular y coordinar el plan de asistencia técnica, IVC y auditorías a las EAPB e IPS del distrito de Buenaventura, asociado al programa de salud pública asignado por la supervisión.	Evidencias obligación 1. Drive Cuentas OPS-SSD Link https://drive.google.com/file/d/1kX6CAXuBGjYk1q-EDGCD0GQQZjJDg6gR/view?usp=sharing	EN DRIVE	VERIFICADO
	Informe técnico		
	Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]	X	
	Registro fotográfico		
	Otros:		

Actividades realizadas 5.

En el marco del cumplimiento de la obligación contractual número 5, se llevó a cabo una asistencia técnica en la ESE San Agustín. El objetivo de esta jornada fue analizar y optimizar la atención que se brinda a las víctimas sobrevivientes de Violencias Basadas en Género (VBG). Durante la sesión, se realizó un análisis exhaustivo que incluyó la revisión de los procedimientos y la verificación del cumplimiento de los protocolos de atención, lo cual permitió detectar diversas inconsistencias y oportunidades de mejora significativas.

Para abordar estos hallazgos, la entidad se comprometió a elaborar un plan de mejora detallado. Este plan no solo definirá acciones específicas para fortalecer la atención, sino que también establecerá responsables claros y plazos definidos para su implementación. La meta es asegurar que la atención a las víctimas de VBG no solo cumpla con los estándares de cuidado y protección, sino que se preste con la sensibilidad y la eficacia que una situación tan sensible demanda.

El acta que soporta este ejercicio se adjunta en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/file/d/1kX6CAXuBGjYk1q-EDGCD0GQQZjJDg6gR/view?usp=sharing

Obligación 6. Apoyar la supervisión de profesionales y contratistas asignados.	Evidencias obligación 1. Drive Cuentas OPS-SSD Link https://drive.google.com/file/d/1JVdvk_n1u1EotTHKqiZiCVQEIRaBcZMh/view?usp=sharing	EN DRIVE	VERIFICADO
	Informe técnico		
	Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, base de datos, etc]		
	Registro fotográfico	X	
	Otros:		

Actividades realizadas 6.

En el marco de la supervisión de actividades, se realizó una revisión del desempeño del equipo interdisciplinario del programa de Convivencia Social y Salud Mental.

La evaluación demostró que el desempeño del equipo se encuentra debidamente respaldado por la documentación que certifica la correcta ejecución de sus responsabilidades contractuales. Como parte de la supervisión, se les solicitó subir los soportes correspondientes a la plataforma SECOP II, siguiendo las indicaciones del área de recursos humanos.

El acta que soporta el proceso de supervisión se encuentra adjunta en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/file/d/1JVdvk_n1u1EotTHKqiZiCVQEIRaBcZMh/view?usp=sharing

Obligación 7. Realizar el cargue de los informes de ejecución a la plataforma SECOP II de cada cuota presenta debidamente firmado	Evidencias obligación 1. https://drive.google.com/drive/folders/1_9dBw40iKKyQGD4tfRIK9s1i8gJIHWq0?usp=sharing	EN DRIVE	VERIFICADO
	Informe técnico		
	Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de		

	asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]		
	Registro fotográfico	X	
	Otros:		

Actividades realizadas 7.
Se realizó el cargue de los informes de ejecución correspondientes en la plataforma SECOP II en los cuales se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes.

La evidencia fotográfica que da cuenta del cargue de los informes correspondientes en la plataforma SECP II se encuentra adjunta en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1_9dBw40iKKyQGD4tfRIK9s1i8gJIHWq0?usp=sharing

Obligación 8. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	Evidencias obligación 1. [relacionar las evidencias] Drive Cuentas OPS-SSD Link https://drive.google.com/file/d/1S1Hul4l6hyD1TZ0iwPEXzEdMhwliBO9E/view?usp=sharing		
		EN DRIVE	VERIFICADO
	Informe técnico		
	Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]	X	
	Registro fotográfico		
	Otros:		

Actividades realizadas 8.

Se participó en la asistencia técnica con el objetivo de brindar a los equipos básicos de Atención Primaria en Salud (APS) de la ESE Hospital San Agustín herramientas prácticas y conceptuales sobre los Primeros Auxilios Psicológicos (PAP), a través de una metodología de simulación, con el fin de fortalecer sus capacidades de respuesta temprana en la gestión de crisis y situaciones psicosociales agudas dentro de la comunidad.

La jornada se desarrolló bajo una modalidad práctica y participativa que buscó la inmersión activa de los participantes en cada uno de los 6 pasos de los PAP.

El Informe técnico de la asistencia se encuentra adjunto en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/file/d/1S1Hul4l6hyD1TZ0iwPEXzEdMhwliBO9E/view?usp=sharing

4. FIRMA CONTRATISTA

CONTRATISTA **CC** 1111.746.288	**Fecha de informe**

Alcaldía Distrital de Buenaventura

ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT:8900399.045-3

INFORME DE SUPERVISIÓN

n° contrato	**SSD-PS-2025-0699**	**Fecha inicio**	**26 DE ABRIL DE 2025**	**Fecha terminación**	**31 DE DICIEMBRE DE 2025**

1. TIPO DE INFORME

Informe parcial	X	**Cuota número**	7	**Informe final**	☐

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO

Nombre completo del contratista:	**DIDIER DAVID VIVEROS URBANO**
Documento de identificación	**1111746288**
Nombre del supervisor	**AIDALY RIVERA RIVERA**
Organismo	**Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura**

Objeto del contrato
PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO LIDER EN EL PROGRAMA DECONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL BPIN 2024761090053

3. OBLIGACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Afiliación ARL	Aseguradora: POSITIVA
N° planilla	7987093247
N° referencia de pago	1857212834
Operador	NUEVO SOI
Fecha de pago	16/10/2025
Periodo de pago de la seguridad social	SEPTIEMBRE

4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS
Obligación 1. Liderar la planificación estratégica, seguimiento y evaluación del programa de salud pública asignado.	Actividad Realizada 1. El contratista en el marco de la ejecución de la presente obligación contractual, llevó a cabo una detallada planeación y se elaboró un cronograma de actividades con el fin de desarrollar la semana de la Salud Mental en el mes de octubre. Este proceso de estructuración no solo definió las acciones a realizar, sino que también incluyó la proyección de las acciones a desarrollar durante todo el mes. Dicha programación, tuvo como objetivo convocar a las diversas instituciones intersectoriales y a las instituciones educativas del distrito de Buenaventura. La intención fue generar una participación amplia y coordinada para maximizar el impacto de las actividades programadas, fortaleciendo así la red de apoyo y sensibilización en torno a la salud mental a nivel distrital. El documento que evidencia el desarrollo de estas acciones se encuentra disponible para su consulta en el siguiente enlace https://docs.google.com/spreadsheets/d/15qvmAX1aRZtlXiUzTxKtNd7m7VLhZswe/edit?usp=sharing&ouid=113015106930373574763&rtpof=true&sd=true
Obligación 2. Realizar inspección, vigilancia y control a las EAPB e IPS del distrito para verificar la ejecución de las rutas de atención en salud, en cumplimiento de lineamientos nacionales y sus respectivas actualizaciones, así como la construcción, seguimiento y cumplimiento de los planes de mejora.	Actividad Realizada 2. El contratista en el marco del cumplimiento de la obligación contractual número dos, llevó a cabo una jornada de Inspección y vigilancia a la ESE San Agustín en Puerto Merizalde. El objetivo principal de este encuentro fue revisar la gestión de la atención a las víctimas sobrevivientes de Violencias Basadas en Género (VBG) y la ruta de salud mental. Durante esta sesión, se

	La revisión del proceso no solo buscó entender el flujo de atención, sino también identificar de manera proactiva las posibles barreras que pudieran estar afectando la calidad y eficacia del servicio. Al identificar estos puntos críticos, se busca fortalecer la respuesta institucional y garantizar que las víctimas de VBG reciban una atención oportuna, integral y con la sensibilidad requerida, reafirmando el compromiso con la protección de sus derechos y su bienestar. Como soporte del proceso, se adjunta el acta de la reunión en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/17fC0enCLOnA4F99TVIN0HTIYeiAjCTNU/view?usp=sharing
Obligación 3. Elaborar reportes, informes, seguimientos y bases de datos (cuanta de alto costo, SISPRO, PISIS, INS, GAUDI, etc.) solicitados por el nivel nacional, local y garantizando calidad y oportunidad.	Actividad Realizada 3. El contratista en cumplimiento de la obligación contractuales, ha elaborado un informe detallado sobre el comportamiento del evento 875 Violencia de genero e intrafamiliar, vigilado por el programa de Convivencia Social y Salud Mental. La presentación se basa en datos actualizados hasta la semana epidemiológica 40, comparando las cifras de 2024. Este análisis proporciona una visión clara y pormenorizada de la situación actual, permitiendo identificar tendencias y cambios significativos en la salud pública local, con relación a este evento. La fiabilidad de este informe se sustenta en una metodología cuantitativa y cualitativa, los datos se extrajeron directamente del Sistema de Vigilancia Epidemiológica, asegurando que cada reporte de notificación sea preciso y esté correctamente analizado. Este enfoque garantiza la calidad de la información presentada, lo que es fundamental para la toma de decisiones estratégicas y la implementación de acciones oportunas y efectivas en el ámbito de la salud pública. La presentación en mención, se encuentra disponible para su consulta en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/16KPxiEn4JXuCm-nbEiKd7x6bqQkdFSu6/view?usp=sharing
Obligación 4. Implementar acciones de coordinación y gestión sectorial e intersectorial conforme a los lineamientos del PDSP vigente para lograr los resultados del programa a niveles distrital, regional y nacional.	Actividades Realizadas 4. El contratista en el marco de las obligaciones contractuales, llevó a cabo una jornada de articulación y planeación con el equipo psicosocial del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) de la ESE Distrital Luis Ablanque de la Plata. Este encuentro fue fundamental para coordinar esfuerzos, asegurar la alineación de objetivos y optimizar los recursos disponibles, con el fin de cumplir las metas institucionales de manera más eficiente y efectiva. La sesión de trabajo permitió ajustar la planeación inicial, definir los microterritorios de intervención, especificar las actividades a ejecutar y determinar la población objetivo. La articulación de estas acciones no solo optimiza la cobertura y el impacto de los programas, sino que también fortalece la sinergia interinstitucional, asegurando que las intervenciones de salud pública lleguen de manera oportuna a las comunidades más vulnerables del distrito. El acta que soporta el desarrollo de este comité se encuentra adjunta en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1gpjvTbK8L1nQsz0In5xOS-WiX2IMuuKp/view?usp=sharing

Obligación 5. Formular y coordinar el plan de asistencia técnica, IVC y auditorías a las EAPB e IPS del distrito de Buenaventura, asociado al programa de salud pública asignado por la supervisión.	Actividad Realizada 5. El contratista en el marco del cumplimiento de la obligación contractual número 5, llevó a cabo una asistencia técnica en la ESE San Agustín. El objetivo de esta jornada fue analizar y optimizar la atención que se brinda a las víctimas sobrevivientes de Violencias Basadas en Género (VBG). Durante la sesión, se realizó un análisis exhaustivo que incluyó la revisión de los procedimientos y la verificación del cumplimiento de los protocolos de atención, lo cual permitió detectar diversas inconsistencias y oportunidades de mejora significativas. Para abordar estos hallazgos, la entidad se comprometió a elaborar un plan de mejora detallado. Este plan no solo definirá acciones específicas para fortalecer la atención, sino que también establecerá responsables claros y plazos definidos para su implementación. La meta es asegurar que la atención a las víctimas de VBG no solo cumpla con los estándares de cuidado y protección, sino que se preste con la sensibilidad y la eficacia que una situación tan sensible demanda. El acta que soporta este ejercicio se adjunta en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1kX6CAXuBGjYk1q-EDGCD0GQQZjJDg6gR/view?usp=sharing
Obligación 6. Apoyar la supervisión de profesionales y contratistas asignados.	Actividades Realizadas 6. En el marco del apoyo a la supervisión de actividades, el contratista realizó una revisión del desempeño del equipo interdisciplinario del programa de Convivencia Social y Salud Mental. La evaluación demostró que el desempeño del equipo se encuentra debidamente respaldado por la documentación que certifica la correcta ejecución de sus responsabilidades contractuales. Como parte de la supervisión, se les solicitó subir los soportes correspondientes a la plataforma SECOP II, siguiendo las indicaciones del área de recursos humanos. El acta que soporta el proceso de supervisión se encuentra adjunta en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1JVdvk_n1u1EotTHKqiZiCVQEIRaBcZMh/view?usp=sharing
Obligación 7. Realizar el cargue de los informes de ejecución a la plataforma SECOP II de cada cuota presenta debidamente firmado	Actividad Realizada 7. El contratista realizó el cargue de los informes de ejecución correspondientes en la plataforma SECOP II en los cuales se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes. La evidencia fotográfica que da cuenta del cargue de los informes correspondientes en la plataforma SECP II se encuentra adjunta en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1_9dBw40iKKyQGD4tfRIK9s1i8gJIHWq0?usp=sharing
Obligación 8. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	Actividad realizada 8. Se participó en la asistencia técnica con el objetivo de brindar a los equipos básicos de Atención Primaria en Salud (APS) de la ESE Hospital San Agustín herramientas prácticas y conceptuales sobre los Primeros Auxilios Psicológicos (PAP), a través de una metodología de simulación, con el fin de fortalecer sus capacidades de respuesta temprana en la gestión de crisis y situaciones psicosociales agudas dentro de la comunidad.

	La jornada se desarrolló bajo una modalidad práctica y participativa que buscó la inmersión activa de los participantes en cada uno de los 6 pasos de los PAP. El Informe técnico de la asistencia se encuentra adjunto en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1S1Hul4l6hyD1TZ0iwPEXzEdMhwliBO9E/view?usp=sharing

5. INFORME TÉCNICO Y ANEXOS

Verificación en drive de informe técnico, anexos, y evidencias *[le corresponde al apoyo a la supervisión validar en el drive la información registrada en las carpetas específicas del contratista, la calidad, suficiencia y pertinencia de la misma]*	INFORME TÉCNICO	validado	X
	ANEXOS	validados	X
	EVIDENCIAS	validado	X

6. INFORME SUPERVISIÓN

Recibo a Satisfacción de Servicios: **SI** [X] **NO** [ ] Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deberán consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones	**OBSERVACIONES**

7. FIRMAS RESPONSABLES

Una vez revisado el informe de actividades y las evidencias entregadas por el contratista que se encuentran en el drive de contratación asignado para su reporte, se acepta el cumplimiento de las obligaciones.

GINA PAOLA DELGADO **APOYO A LA SUPERVISIÓN** **CC. 38472452**	**AIDALY RIVERA RIVERA** **SUPERVISOR** **CC. 31951835**

Fecha de entrega del informe de actividades: Octubre 2025
Fecha informe de supervisión : Octubre 2025